



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA N.S.**

Radicado: 2021-00215-00 (R. I. 17260)
Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: EDITH JOHANNA RICO CHINCHILLA
Causante: ALIRIO FLOREZ MESA

San José de Cúcuta, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Continuando con el trámite del proceso se dispone llevar a cabo audiencia tal como lo dispone el artículo 372 del C. G.P., exhortando la comparecencia de las partes, apoderados, curador ad-litem, señalándose como fecha el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9) de la mañana.

La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma que disponga el Despacho, la que una vez obtenido el link se comunicará a los correos electrónicos suministrados.

Se requiere a los apoderados de las partes y curadores ad-litem para que garanticen la conexión de sus prohijos, quienes deben contar con excelente conexión a internet, a través de cualquier dispositivo tecnológico que tenga audio, cámara y micrófono.

NOTIFIQUESE

La Juez,



NELÍ SUÁREZ MARTÍNEZ